

D^a. Gloria Hernández García, Directora General de Mercado de Capitales de Bankinter, S.A., con domicilio social en Madrid, Paseo de las Castellana 29, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

CERTIFICA

Que el contenido del Suplemento a la Nota de Valores correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados Necesariamente Convertibles en acciones de Bankinter S.A., Serie I y Serie II, (la "**Nota de Valores**"), inscrito con fecha 24 de marzo de 2011 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA

La difusión del contenido indicado del Suplemento a la Nota de Valores, a través de la página web del a Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 24 de marzo de 2011.

D^a.Gloria Hernández García
Directora General de Mercado de Capitales
BANKINTER, S.A.

SUPLEMENTO A LA NOTA DE VALORES CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS NECESARIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES DE BANKINTER, S.A., SERIE I Y SERIE II, INSCRITA EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) EL 16 DE MARZO DE 2011.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Suplemento a la Nota de Valores correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados Necesariamente Convertibles en acciones de Bankinter S.A., Serie I y Serie II, (en adelante, la "**Nota de Valores**") se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (en adelante "**RD 1310/2005**").

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con la Nota de Valores, inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 16 de marzo de 2011, el Documento de Registro de Bankinter inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 20 de julio de 2010 y, en su caso, con cualquier otro suplemento a la Nota de Valores que Bankinter hubiese publicado o publique.

2. PERSONAS RESPONSABLES

D^a. Gloria Hernández García, Directora General de Mercado de Capitales de Bankinter, actuando en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de Bankinter de fecha 7 de marzo de 2011, y en nombre y representación de Bankinter S.A. (en adelante "Bankinter", "el Banco", "la Entidad Emisora" o "el Emisor"), con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 29, 28046, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar de que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de lo contenido en este Suplemento.

3. MODIFICACIONES DE LA NOTA DE VALORES

Mediante el presente Suplemento, el Emisor comunica que con fecha 24 de marzo de 2011 la agencia de calificación crediticia Moody's ha anunciado el descenso del rating de la deuda a largo plazo de Bankinter de "A1" a "A2", calificando la perspectiva como negativa. El rating emisor a corto plazo se mantiene en P1.

Por este motivo, mediante el presente Suplemento se modifica lo siguiente:

- El apartado 9.4 de la Nota de Valores pasa a estar redactado de la siguiente forma:

Bankinter no ha solicitado a ninguna entidad calificadora una evaluación del riesgo de la Emisión.

A la fecha de registro de la presente Nota de Valores el Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones:

	<i>Corto</i>	<i>Largo</i>	<i>Fecha Última revisión</i>	<i>Perspectiva</i>
<i>Moody's</i>	<i>P1</i>	<i>A1</i>	<i>Noviembre 2009</i>	<i>Negativa</i>
<i>Standard & Poor's</i>	<i>A1</i>	<i>A</i>	<i>Febrero 2011</i>	<i>Negativa</i>

Standard & Poor's y Moody's son agencias de calificación crediticia establecidas en la Unión Europea que ha solicitado su registro como tal a los efectos del Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

A partir del 24 de marzo de 2011, Bankinter tiene asignadas las siguientes calificaciones:

	<i>Corto</i>	<i>Largo</i>	<i>Fecha Última revisión</i>	<i>Perspectiva</i>
<i>Moody's</i>	<i>P1</i>	<i>A2</i>	<i>Marzo 2011</i>	<i>Negativa</i>
<i>Standard & Poor's</i>	<i>A1</i>	<i>A</i>	<i>Febrero 2011</i>	<i>Negativa</i>

- El punto 3 de las Características esenciales comunes a la Serie I y Serie II, en apartado relativo al rating del Resumen de la Emisión pasa a estar redactado de la siguiente forma:

Bankinter no ha solicitado a ninguna entidad calificadora una evaluación del riesgo de la Emisión.

A 24 de marzo de 2011 el Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones:

	<i>Corto</i>	<i>Largo</i>	<i>Fecha Última revisión</i>	<i>Perspectiva</i>
<i>Moody's</i>	<i>P1</i>	<i>A2</i>	<i>Marzo 2011</i>	<i>Negativa</i>
<i>Standard & Poor's</i>	<i>A1</i>	<i>A</i>	<i>Febrero 2011</i>	<i>Negativa</i>

4. PLAZO PARA LA REVOCACIÓN DE ÓRDENES.

Como consecuencia de lo anterior, de conformidad con lo recogido en la Nota de Valores y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 40.1 f) del RD 1310/2005, los inversores podrán revocar las Órdenes de Canje de participaciones preferentes Serie I por Bonos Subordinados Serie I que hayan realizado desde el 18 de marzo de 2011 hasta la fecha de publicación del presente Suplemento a la Nota de Valores.

El plazo para la revocación de las órdenes de canje será de dos días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente suplemento a la Nota de Valores en la web de la CNMV (www.cnmv.es).

Por tanto las revocaciones de órdenes podrán realizarse los días 25 y 28 de marzo de 2011, para lo cual aquellos titulares de participaciones preferentes que hayan ordenado acudir al canje y deseen revocar sus órdenes, deberán dirigirse a la entidad en la que hubieran ordenado dicho canje manifestando su voluntad de revocación.

En Madrid, a 24 de marzo de 2011

D. Gloria Hernández García
Directora General de Mercado de Capitales
BANKINTER S.A.